



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

0015

TEMUCO, 06 ENE. 2017

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por el Ingeniero Civil en Obras Civiles **DANIEL PABLO CHANDIAS VEJAR**, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 01 de fecha 05/01/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

**RESUELVO:**

- INSCRIBASE** al Ingeniero Civil en Obras Civiles **DANIEL PABLO CHANDIAS VEJAR**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
22A1600	MECÁNICA DE SUELO	3º Categoría
22A1601	ESTRUCTURAS	3º Categoría
22A1603	OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO AGUA	3º Categoría
22A1605	VIALIDAD Y/O TRÁNSITO	3º Categoría
22A1606	PAVIMENTACIÓN	3º Categoría
22A1608	INDUSTRIAL (OTRAS INGENIERÍAS)	3º Categoría

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



**ROMINA TUMA ZEIDÁN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

RNA/RTM/RGM.

**DISTRIBUCION:**

- INTERESADO  
MAC IVER N° 1217, PADRE LAS CASAS
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES